



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 20 de marzo de 2002

Número 55

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 3 y 4

Ministerio de Fomento 4 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 8 a 11

Pags.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 11 a 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 14 a 16

PARTICULARES

Comunidad de Regantes 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.075

Subdelegación del Gobierno en Ávila

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **MARGARITA ROSA LARADA CARVAJAL**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE FUENTES CLARAS, 8 ÁVILA (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B (INICIAL) (Nº Exp. 050020020000192)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, refor-

mada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, a 11 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.079

Subdelegación del Gobierno en Ávila

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **DAVID FERNANDO ROMERO AGUILAR**, natural de ECUADOR, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MOLINILLO, 85 NAVAS DEL MARQUES (LAS)

(ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B (INICIAL)** (Nº **Exp. 050020020000209**), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio y artículo 109.d) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero, artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, a 11 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.080

Subdelegación del Gobierno en Ávila

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **LUZ MARLENI LÓPEZ TORRES**, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en PLAZA DE LAS LOSILLAS, 4 B (ÁVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B (INI-**

CIAL) (Nº **Exp. 050020020000207**), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio y artículo 109.d) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero, artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, a 11 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.081

Subdelegación del Gobierno en Ávila

OFICINA DE EXTRANJERÍA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **ABDELHAK RATI**, natural de MARRUECOS, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DEL CARMEN, 10 HOYO DE PINARES (EL) (ÁVILA), de la resolución de conce-

sión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B RENOVADO (Nº Exp. 050020020000175)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer

RECURSO DE ALZADA ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, a 11 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.076

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
S-41/2002	1	Arévalo Hernández, Emiliano	Tornadizos, 45 (Ávila)	302 €
S-53/2002	1	El Collado de Gredos, S.L.	Apdo. Correos 68 (Candeleda)	302 €
S-35/2002	1	García Jiménez, Mª Justina	Pº de San Roque, 2 (Ávila)	604 €
H-36/2002	2			1.804 €
S-101/2002	1	Obras y Energía, S.L.	C/ Mayor, 59 (Mombeltrán)	302 €
S-42/2002	1	Original Cotton, S.L.	Alfonso de Montalvo, 1-C-5 (Ávila)	302 €
H-62/2002	2	Rubio Zamorano, Carlos	C/ Estrada, 2 (Ávila)	3.008 €
S-50/2002	1	Velázquez Marcos, Fernando	Martin Carramolino, 4 (Ávila)	302 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de **NOTIFICACIÓN** a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en *Paseo de San Roque, 17 de Ávila* e interponer escrito de alegaciones en el plazo de **15** días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa en Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada.

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en *c/ Segovia*, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social, *Pilar Solís Villa*.

– o0o –

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, en los expedientes incoados a diversos, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación a los trabajadores afectados, como interesados en dichos expedientes y siendo su último domicilio conocido y sus datos personales los que se relacionan a continuación:

Nº Acta	Trabajador	Domicilio
4S-1/2002	Barbero Camarero, Rafael Luis	Fray Vicente de Estremera, 2 (Arenas de S. Pedro)

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de **NOTIFICACIÓN** a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en *Paseo de San Roque, 17 de Ávila* e interponer escrito de alegaciones en el plazo de **15** días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa en Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada..

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social, *Pilar Solís Villa*.

– o0o –

Número 1.108

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL
ANUNCIO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Trazado: **"Autopista de Peaje. Tramo: A-6 conexión con Ávila". Clave: 98-AV-9001.**

Con fecha 24 de marzo de 2000, la Dirección General de Carreteras aprueba el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el art. 8 de la vigente Ley 25/1988 de 29 de Julio, de Carreteras y los art. 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en los "Boletines Oficiales de la Provincias de Ávila y Segovia", en los periódicos "Diario de Ávila", "Norte de Castilla (Edición Segovia)" y "El Adelantado de Segovia", y en los Tablones de Anuncios de los respectivos Ayuntamientos, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en los días, horas y lugares siguientes:

LUGAR	FECHA	HORA
	Provincia de Ávila	
Ayuntamiento de Ávila	08 de abril de 2002	11:00 a 14:30
Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona	10 de abril de 2002	11:00 a 14:30
Ayuntamiento de Ojos Albos	12 de abril de 2002	11:00 a 14:30
Ayuntamiento de Santa María del Cubillo	17 de abril de 2002	11:00 a 14:30
Ayuntamiento de Mediana de Voltoya	19 de abril de 2002	11:00 a 14:30
	Provincia de Segovia	
Ayuntamiento de Villacastín	24 y 25 de abril de 2002	11:00 a 14:30

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", los "Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila y Segovia", en los periódicos "Diario de Ávila", "Norte de Castilla (Edición Segovia)" y "El Adelantado de Segovia" y en los Tablones de Anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el "Boletín Oficial de la Provincia" servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder notarial, identificándose mediante la presentación de su DNI y aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el art. 56.2 REF podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación cuantas alegaciones estimen

oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación (Avda. del Cid, 52-54 - 09005 Burgos), en las Unidades de Carreteras de Ávila y Segovia, en los respectivos Ayuntamientos de los términos municipales señalados y en las oficinas de Castellana de Autopistas. (Área de Administración y Control de la Autopista A-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Burgos, a 28 de febrero de 2002.

El Jefe de la Demarcación, *Benedicto Elvira Llorente*.

**“AUTOPISTA DE PEAJE. TRAMO A-6 CONEXIÓN CON ÁVILA”. CLAVE: 98-AV-9001
RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

PROVINCIA DE ÁVILA

TÉRMINO MUNICIPAL: ÁVILA

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA (*)	NAT./ CULTIVO	TIPO DE AFECCIÓN		
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)
A-003-N	GERARDO GALAN CRESPO Y MARIA NIEVES BECERRA HIDALGO C/ CAPITAN PEÑAS nº 1 05001 AVILA	92	15	S.N.U.	E-01		2.400	2.400
A-004-N	PILAR GARRIDO CRUZ Y OTROS C/ PANAMERA nº 8 05004 AVILA	92	22	S.U.		2.509		
A-015-N	FUNDACION MARQUESA DE MUÑOZ C/ CARDENALPLAY DENIEL nº 1 05001 AVILA	101	1	S.N.U.	E-01	1.137		

TÉRMINO MUNICIPAL: BERROCALEJO DE ARAGONA

B-046-N	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA AVDA. JUAN CARLOS I nº 17 05194 BERROCALEJO (AVILA)	5	67	S.N.U.	C-02	5.935	200	396
B-047-3-N	VALERIANO BORREGUERO ZAHONERO	5	57	S.N.U.	C-02			41
B-047-4-N	LINA MENDEZ SANCHEZ AVDA LISBOA nº 4 28820 COSLADA MADRID	5	50	S.N.U.	C-02	15		378
B-047-6-N	HROS. DE EVARISTA LLENDEROZAS RODRIGUEZ. C/REGIL Nº3 4ºB. 28041 MADRID	5	58	S.N.U.	C-02			786
B-047-7-N	NATIVIDAD BORREGUERO MENDEZ VEREDA DE LAS COLUMNAS Nº15. 28224 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	5	49	S.N.U.	C-02	15		883
B-047-8-N	BIENVENIDO PALOMO NAVAS C/BULGARIA Nº2 3ºA. 28032 MADRID	5	222	S.N.U.	C-02			29
B-069-1-N	BIENVENIDO PALOMO NAVAS C/BULGARIA Nº2 3ºA. 28032 MADRID	4	39	S.N.U.	C-02	20		
B-074-1-N	TELEFONICA C/ ALFONSO DE MONTALVO nº 24 05001 AVILA	4	32	S.N.U.	C-02		570	570
B-076-1-N	SANTOS NAVAS ARROYO C/FERNANDO DELGADO Nº4, 10 B. 28047 MADRID	4	29	S.N.U.	C-02	20		

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA (*)	NAT./ CULTIVO	TIPO DE AFECCIÓN		
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)
B-085-1-N	DIONISIA ARROYO ARROYO TRAVESIA VIRGEN ANGUSTIAS nº1 BAJO B 05005 AVILA	3	149	S.N.U.	C-02	336		
B-085-N	Mª ANGELES GONZALEZ BORREGUERO VEREDA DE LAS COLUMNAS nº 15 28224 POZUELO ALARCON (MADRID)	3	32	S.N.U.	C-02	1.016		
B-086-N	LINA MENDEZ SANCHEZ AVDA LISBOA nº 4 28280 COSLADA (MADRID)	3	33	S.N.U.	C-02	229		
B-089-N	HROS. DE EVARISTA LLENDEROZAS RODRIGUEZ. C/REGIL Nº3 4ºB. 28041 MADRID	3	36	S.N.U.	C-02	436		

TÉRMINO MUNICIPAL: MEDIANA DE VOLTOYA

M-141-N	PARCELEROS DE MEDIANA C/ LA PLAZA nº 1 05194 MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)	3	92	S.N.U.	C-02	179		
M-147-N	FRUTOS GARCIA GONZALO Bo. NIÑO JESUS nº 10 05194 MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)	6	89	S.N.U.	C-02	510		
M-206-N	GLORIA GALAN JIMENEZ C/ TEODORO GALAN nº 3 05194 MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)	8	81	S.N.U.	C-02		75	75
M-209-N	PARCELEROS DE MEDIANA C/ LA PLAZA nº 1 05194 MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)	8	84	S.N.U.	E-01	8	350	350
M-219-N	PARCELEROS DE MEDIANA C/ LA PLAZA nº 1 05194 MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)	8	1	S.N.U.	E-01	2330		

TÉRMINO MUNICIPAL: OJOS ALBOS

O-222-N	PARCELEROS DE OJOS ALBOS AVDA.CANILLEJAS-VICALVARO, 137 ESC.2ª-2ª D 28022 MADRID	16	5	S.N.U.	E-02	2265		
O-226-N	PARCELEROS DE OJOS ALBOS AVDA.CANILLEJAS-VICALVARO, 137 ESC.2ª-2ª D 28022 MADRID	16	3	S.N.U.	E-02	482		
O-246-N	DIEGO ALCAZAR SILVELA MARIA BENJUMEA CABEZA DE VACA Y AZALVARO S.L. C/ CLAUDIO COELLO nº 65, 4º PISO 28001 MADRID	5,6	1	S.N.U.	C-02	1311		
O-247-N	DIEGO ALCAZAR SILVELA MARIA BENJUMEA CABEZA DE VACA Y AZALVARO S.L. C/ CLAUDIO COELLO nº 65, 4º PISO 28001 MADRID	5,6	5	S.N.U.	C-02	856		

TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA MARIA DEL CUBILLO

S-247-A-N	AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DEL CUBILLO AVDA AVILA nº 1 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	51	6	S.N.U.	I-00	600		
S-248-B-N	SATURNINA VAZQUEZ CARBALLO AVDA OBISPO QUESADA nº 30 40006 SEGOVIA	51	10	S.N.U.	C-02	131		
S-252-N	DIEGO ALCAZAR SILVELA MARIA BENJUMEA CABEZA DE VACA Y AZALVARO S.L. C/ CLAUDIO COELLO nº 65, 4º PISO 28001 MADRID	51	16	S.N.U.	C-02	50		
S-315-3-N	HROS CARMEN GORDO MORENO A/A JUSTO APARICIO MUÑOZ PZA. CONSTITUCION nº 3 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	46	120	S.N.U.	C-02	580		

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA (*)	NAT./ CULTIVO	TIPO DE AFECCIÓN		
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)
S-320-1-N	TIBURCIO VAZQUEZ ORTEGA C/ RUFINO BLANCO 9 C, 3ºB 19002 GUADALAJA	46	121	S.N.U.	C-02	1322		
S-321-N	JUSTO APARICIO MUÑOZ PZA. CONSTITUCION nº 3 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	46	122	S.N.U.	C-02	611		
S-340-1-N	HROS RUFINO MORENO MUÑOZ A/A ANDRES GONZALEZ MORENO C/ LAS COGOTAS nº 1 05004 AVILA	46	73	S.N.U.	C-02	30		
S-340-2-N	LOPE DEL REY ZAHONERO AVDA ROSA CHACEL nº 24, 1ºE 28009 MADRID	46	72	S.N.U.	C-02	811		
S-341-1-N	JOAQUIN MUÑOZ MARTIN C/ MAELLO nº 4 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	46	77	S.N.U.	C-02	100		
S-341-2-N	JULIAN MORENO DE ANDRES	46	79	S.N.U.	C-02	83		
S-343-N	AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DEL CUBILLO AVDA AVILA nº 1 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	46	68	S.N.U.	C-02	1.016		
S-379-N	ANGEL MUÑOZ MARTIN Y MARGARITA DEL REY CAMARENA C/ ACEITERILLA, 9 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	7	14	S.N.U.	C-02	933		
S-380-N	ANTONIA Y FRANCISCO GRANDE BACHILLER C/ TAHONA nº9 40150 VILLACASTIN (SEGOVIA)	7	42	S.N.U.	C-02	1004		
S-381-N	ANTONIA Y FRANCISCO GRANDE BACHILLER C/ TAHONA nº9 40150 VILLACASTIN (SEGOVIA)	7	15	S.N.U.	C-02	766		
S-382-N	AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DEL CUBILLO AVDA AVILA nº 1 05193 SANTA Mª CUBILLO (AVILA)	7	16	S.N.U.	C-02	39		

* S.N.U.: Suelo No Urbanizable.
S.U.: : Suelo Urbanizable.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 72

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 4313 E

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L.

EMPLAZAMIENTO: PARAJE DE LA GIRONDA - CANDELEDA

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo metálico a instalar sobre el penúltimo apoyo de la línea existente. Potencia: 100 KVA. Tensiones: 15+/- 5% - 0,398/0,23 KV.

PRESUPUESTO: 969.000.- Pts.

FINALIDAD: Distribución de energía eléctrica a abonados de la zona

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 2 de enero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Número 648

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 4341-E/PIER-02

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: T.M. Sotillo de la Adrada.

Características: L.A.T.S.: C.T. “Resinera” - C.T. “El Molino” en Sotillo de la Adrada.

Línea en Alta Tensión subterránea a 15 kV., tipo MTZ1LAST de 0,641 km. de longitud, conductor tipo cable seco 12/20 kV. y sección 3(1x95) mm². Al. en zanja de 1,2 m. de profundidad, lecho de arena, rasilla, cinta de señalización, relleno de tierra y reposición de pavimento.

Protección con fusibles A.P.R. y seccionamiento tripolar en módulo situado en el comienzo, en C.T. “Resinera”.

Origen: C.T. “Resinera”.

Final: C.T. “El Molino”.

Presupuesto: 60.019,25 Euros.

Finalidad: Suministro a la zona.

Se solicita Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 4342-E/PIER-02

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: T.M. Sotillo de la Adrada.

Características: C.T. “Resinera” en Sotillo de la Adrada, paraje “Resinera”, tipo interior de 25 kVA. de potencia, tensiones 15+5% - 0,38/0,22 con celda de línea, protección y transformador, con seccionamiento tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Presupuesto: 17.946,38 Euros.

Finalidad: Suministro a la zona.

Se solicita Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO***NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA****EXPEDIENTE N° 4343-E/PIER-02**

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.**Emplazamiento:** T.M. Sotillo de la Adrada.

Características: L.A.T.S. alimentación C.T. "Resinera", desde C.T. "Santa Dumount" en Sotillo de la Adrada.

Línea en Alta Tensión subterránea a 15 kV., tipo MTZ1LAST de 0,245 km. de longitud, conductor tipo cable seco 12/20 kV. y sección 3(1x95) mm². Al. en zanja de 1,2 m. de profundidad, lecho de arena, rasilla, cinta de señalización, relleno de tierra y reposición de pavimento.

Protección con fusibles A.P.R. y seccionamiento tripolar en módulo situado en el comienzo, en C.T. "Santos Dumount".

Origen: C.T. "Santos Dumount".

Final: C.T. "Resinera".

Presupuesto: 24.145,35 Euros.**Finalidad:** Suministro a la zona.

Se solicita Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO***NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA****EXPEDIENTE N° 4344-E/PIER-02**

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.**Emplazamiento:** T.M. Sotillo de la Adrada.

Características: C.T. "Camino Viejo Adrada" en Sotillo de la Adrada, paraje "Canino Viejo Adrada".

C.T. tipo interior de 400 kVA. de potencia, tensiones 15+/-5% - 0,38/0,22 con dos celdas de línea, protección y transformador, con seccionamiento tripolar con mando e interruptor automático de pequeño volumen de aceite, en caseta prefabricada, con ventilación automática y elementos de seguridad.

Presupuesto: 27.237,31 Euros.**Finalidad:** Suministro a la zona.

Se solicita Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– ooo –

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO***NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA****EXPEDIENTE N° 4345-E/PIER-02**

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: T.M. Sotillo de la Adrada.

Características: L.A.T.S., alimentación C.T. "Camino Viejo Adrada" en Sotillo de la Adrada.

Línea en A.T. subterránea a 15 kV., tipo MTZ1LAST de 0,653 km. de longitud, conductor tipo cable seco 12/20 kV. y sección 3(1x95) mm². Al., en zanja de 1,2 m. de profundidad, lecho de arena, relleno de tierra, rasilla, cinta de señalización y reposición de pavimento.

Protección con fusibles A.P.R., autoválvulas y seccionamiento en el comienzo.

Origen: Apoyo metálico existente en el Teso, tipo A-18/5000.

Final: C.T. "Camino Viejo Adrada".

Presupuesto: 60.019,25 Euros.

Finalidad: Suministro a la zona.

Se solicita Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.082

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

APROBACIÓN DE PADRONES

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO Y PERÍODO	FECHA DE APROBACIÓN
ADANERO	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
AVEINTE	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
BLASCOMILLÁN	IVTM 2002 ANUAL	25/2/2002
BOHODÓN EL	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2001
BOHODÓN EL	AGUA POTABLE 4º TRIM 2001	7/3/2001
BULARROS	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	27/2/2002
BULARROS	IVTM 2002 ANUAL	27/2/2002
CANALES	IVTM 2002 ANUAL	9/3/2002
CANDELEDA	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
CANTIVEROS	EXACC. MUNICIPALES 2002 ANUAL	7/3/2002
CANTIVEROS	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
CHAMARTÍN	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
COLLADO DE CONTRERAS	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
CONSTANZANA	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
CRESPOS	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE 1º SEM 2001	7/3/2002

MUNICIPIO	CONCEPTO Y PERÍODO	FECHA DE APROBACIÓN
FUENTE EL SAUZ	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 3º TRIM 2001	6/3/2002
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 4º TRIM 2001	6/3/2002
FUENTES DE AÑO	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
GUISANDO	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
GUTIERRE-MUÑOZ	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
HORCAJO DE LAS TORRES	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACC. MUNICIPALES 2002 ANUAL	6/3/2002
HORNILLO EL	IVTM 2002 ANUAL	12/3/2002
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IVTM 2002 ANUAL	5/3/2002
HURTUMPASCUAL	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
LANGA	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
MIJARES	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
MIJARES	AGUA POTABLE 2000 ANUAL	8/3/2002
MOMBELTRÁN	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
MONSALUPE	EXACC. MUNICIPALES 2000	7/3/2002
MONSALUPE	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	7/3/2002
MONSALUPE	EXACC. MUNICIPALES 2001	7/3/2002
MONSALUPE	EXACC. MUNICIPALES 2002	7/3/2002
MONSALUPE	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
MUÑICO	IVTM 2002 ANUAL	27/2/2002
MUÑO GALINDO	IVTM 2002 ANUAL	25/2/2002
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	6/3/2002
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE 4º TRIM 2001	26/2/2002
MUÑOTELLO	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
NARROS DEL CASTILLO	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE 2º CUAT 2001	5/3/2002
NAVA DE ARÉVALO	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
NAVALACRUZ	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
NAVALPERAL DE PINARES	TRANSITO GANADO 2000 ANUAL	7/3/2002
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE 1º SEM 2001	7/3/2002
NAVATALGORDO	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
NAVATALGORDO	BASURA ANUAL	8/3/2002
NIHARRA	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
NIHARRA	AGUA POTABLE 2001 ANUAL	7/3/2002
OJOS ALBOS	IVTM 2002 ANUAL	6/3/2002
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE ABRIL/ SEP 2001	6/3/2002
ÓRBITA	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
ÓRBITA	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	7/3/2002
PALACIOS DE GODA	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
PEDRO RODRÍGUEZ	IVTM 2002 ANUAL	8/3/2002
POVEDA	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
POVEDA	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	7/3/2002
PRADOSEGAR	IVTM 2002 ANUAL	4/3/2002
RÍOCABADO	AGUA POTABLE MAYO/OCT. 2001	4/3/2002
RÍOCABADO	IVTM 2002 ANUAL	4/3/2002
RIVILLA DE BARAJAS	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	5/3/2002
SAN ESTEBAN DEL VALLE	IVTM 2002 ANUAL	26/2/2002
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	5/3/2002
SAN PEDRO DEL ARROYO	IVTM 2002 ANUAL	1/3/2002
SANCHORREJA	IVTM 2002 ANUAL	4/3/2002

MUNICIPIO	CONCEPTO Y PERÍODO	FECHA DE APROBACIÓN
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	4/3/2002
SANTA Mª DEL ARROYO	AGUA POTABLE 2º SEM 2001	28/2/2002
SANTA Mª DEL ARROYO	IVTM 2002 ANUAL	4/3/2002
TIEMBLO EL	IVTM 2002 ANUAL	1/3/2002
TIÑOSILLOS	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
VALDECASA	IVTM 2002 ANUAL	2/3/2002
VILLAFLOR	IVTM 2002 ANUAL	27/2/2002
VILLANUEVA DE GÓMEZ	IVTM 2002 ANUAL	7/3/2002
VILLAREJO DEL VALLE	IVTM 2002 ANUAL	25/2/2002

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, a 13 de marzo de 2002.

La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jiménez*.

Número 1.091

Diputación Provincial de Ávila

SECRETARÍA GENERAL

JML/pmb

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE FEBRERO DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2001.

2.- Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia aprobatorias de las liquidaciones del Presupuesto General de la Diputación 2001.

3.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2002.

4.- Aprobar el expediente de contratación de las obras para la "Instalación de energía solar térmica" y

"Energía solar fotovoltaica" en la finca de El Fresno.

5.- Desestimar sendas proposiciones de los grupos Socialista y Mixto de la Corporación, para la creación de un servicio de prevención y extinción de incendios en la Provincia.

Ávila, 11 de marzo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 4 DE MARZO DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de febrero de 2002.

2.- Se dio cuenta de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en un asunto en el que la Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de una resolución de la Presidencia por la que se archiva provisionalmente un expediente tramitado por la inactividad municipal, en relación con infracciones urbanísticas denunciadas en Navalmoral de la Sierra.

4.- Autorizar la devolución de una fianza definitiva constituida por FREMAP.

5.- Autorizar la devolución de una fianza definitiva constituida por el adjudicatario del servicio de lavandería y plancha del Centro Residencial.

6.- Adjudicar la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-630 San García de Ingelmos - Mancera de Arriba".

7.- Adjudicar la ejecución de la obra "Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla - Papatrigo".

8.- Adjudicar la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-706 Villarejo del Valle - San Esteban del Valle".

9.- Aprobar dos certificaciones de obras correspondientes a actuaciones en carreteras provinciales.

10.- Aprobar la liquidación de la obra "Construcción carretera provincial Mironcillo Sotalbo".

11.- Aprobar la liquidación de la obra "Acondicionamiento carretera provincial AV900 El Fresno - Gemuño, 3a Fase".

12.- Dar cuenta de la situación de la obra nº 199 del Fondo de Cooperación Local 2002 "Puesta en valor Sierra de Ávila - Valle Amblés".

13.- Aprobar la liquidación del Plan Provincial, Plan Provincial extraordinario y Programa Operativo Local Objetivo 1, año 2000.

14.- Aprobar la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, el Obispado de Ávila y la Diputación Provincial, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia.

15.- Aprobar un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Diputación Provincial, para la reparación, conservación y mejora de las escuelas de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Ávila.

16.- Aprobar, dentro del programa de "Fiestas Patronales", el catálogo de grupos musicales y de teatro que participará en el mismo.

17.- Aprobar la Resolución del programa de equipamiento de material deportivo a municipios de la provincia.

18.- Dar cuenta del desarrollo de diversos programas culturales que promueve la Diputación, resolviendo algunas incidencias producidas.

19.- Conceder y denegar distintas solicitudes de ayudas económicas presentadas por Ayuntamiento, Entidades y Asociaciones de la Provincia.

20.- Aprobar diversas facturas de transporte de escolares a la exposición "Celtas y Vettones".

F.O.D.1.- Aceptar una solicitud de ayuda técnica presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

F.O.D.2.- Aprobar la modificación del proyecto de obras de consolidación y restauración en el Palacio del Castillo de La Adrada.

Ávila, 11 de marzo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 209

Ayuntamiento de Martiherreo

EDICTO

Por D. SANTIAGO HERNÁNDEZ HERRERO se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TRASLADO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO, en la parcela 7, situada en el polígono 11, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la

inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 9 de enero de 2002.

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

– o0o –

Número 210

Ayuntamiento de Martiherrero

EDICTO

Por D. WENCESLAO HERNÁNDEZ HERRERO se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TRASLADO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO EN CEBO, en la parcela 104, situada en el polígono 12, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Martiherrero, a 9 de enero de 2002.

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

– o0o –

Número 586

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Por parte de este Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila, se tramita expediente para obtención de licencia municipal de obra y uso en rústico, así como para la obtención de licencia municipal de actividad para realización de proyecto de ejecución de CAMPAMENTO en Navarredonda de Gredos, en polígono 25, parcelas 5 y 6 de esta localidad, en suelo rústico, promovido por parte de CRUZADAS DE SANTA MARÍA. Lo que se somete a información pública de acuerdo con lo determinado en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de Actividades y en el artículo 99º de la Ley 5/1999 de

Urbanismo de Castilla y León, junto con el correspondiente expediente, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, de conformidad, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la última Ley citada, pudiéndose examinar el mismo en la Secretaría Municipal y formular observaciones en su caso por escrito, por los posibles interesados, así como por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, ante este Ayuntamiento.

Navarredonda de Gredos, a 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

– o0o –

Número 902

Ayuntamiento de Bohoyo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio de 2001, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en las oficinas municipales.

Todo ello conforme al Artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Bohoyo 27 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 591

Ayuntamiento de Balbarda

ANUNCIO

Por la empresa SINAE, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., se ha solicitado de esta Alcaldía licencias para la construcción del Parque Eólico El Rincón y del Parque Eólico El Colladillo, de conformidad con los proyectos técnicos redactados por el ingeniero industrial del ICAI doña Marta Fernández Bordons.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, y de los artículos 99.1 y 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, al objeto de que quienes se consideren afectados por los proyectos de referencia puedan plantear por escrito y ante esta Alcaldía las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila.

Balbarda, 8 de enero de 2002.

El Alcalde, *Arturo Martín Galán*.

– o0o –

Número 788

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Apertura y Actividad para **FRUTERÍA**, en el local ubicado en C/ Los Rosales, N° 44.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 18 de febrero de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 727

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por **RÍO FER ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS S.L.**, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a **SERVICIOS DE INTERNET, OTRAS MAQUINAS AUTOMÁTICAS (CIBER)**,

en **CALLE LAS ESCALERILLAS N° 4**, de este término Municipal.

Por lo que ha tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada a 13 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

PARTICULARES

Número 842

Comunidad de Regantes "Arroyo Remolinos"
Candeleda, Ávila

ANUNCIO

Se convoca a Junta General Ordinaria a los componentes de la Comunidad de Regantes "Arroyo Remolinos" de Candeleda a celebrar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta villa, el día y hora señalados a continuación:

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia a la misma.

Primera convocatoria: 21,00 horas.

En segunda convocatoria: 21,00 horas.

Fecha: 30 de marzo.

ORDEN DEL DÍA

1 °.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2°.- Ajuste de cuentas del año 2001.

3°.- Cutas para el ejercicio 2002.

4°.- Estudio de los impagados y acciones a tomar.

5°.- Documentación sin presentar.

6°.- Ruegos y preguntas.

Candeleda, 25 de febrero de 2002.

El Presidente, *Benito Delgado Rodríguez*.